

Negociado Secretaria General

ódigo de Verificación

6M0V0J1C64434L4X113D

SECY103F

05-09-14 14:11

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/10/2014

ACTA

Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera siendo las 13:45 del 04 de septiembre de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D JULIAN VELEZ GONZALEZ, se reunieron en el salón de plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Sres. Concejales:

D/Dª ARANZAZU GARRIDO LECUE

D/Dª MAGDALENA NAVARRO GUTIERREZ

D/Dª NATIVIDAD GUTIERREZ FERNANDEZ

D/D^a MIGUEL ANGEL ROIZ GUTIERREZ

D/Dª RAFAEL SANCHEZ ORTEGA

D/D^a VALENTIN MARIO HORTIGUELA MARTINEZ

D/D^a JUAN RAMON RUIZ NORIEGA

D/Dª DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA

D/D° FLORENCIO ROIZ GUTIERREZ

D/Dª BELINDA FRANCO GARCIA

al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de Pleno.

Da fé del acto el secretario de la corporación LAURA RODRÍGUEZ CANDAS.

Asiste el sr. Interventor Municipal don José María Díaz Romeral Martiarena.

Comprobando por el Sr. Secretario que existe quórum suficiente para celebrar la sesión, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1°.- APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES DE FECHA 23 Y 31 DE JULIO DE 2014.

El Sr. Presidente somete a aprobación el acta de la sesión 8/2014 extraordinaria y urgente, celebrada el día veintitrés de julio de 2.014 y el acta de la sesión 9/2014 ordinaria, celebrada el día treinta y uno de julio de 2.014. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, aprueban las citadas actas.

Negociado Secretaria General

codigo de Verificación

6M0V0J1C64434L4X113D

ESECYIO3F

(2.2)

05-09-14 14:11

2%.- EXPTE. AYT/1045/2014. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO MULTIUSOS EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA (CANTABRIA). PROCEDIMIENTO ABIERTO. VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Incoado procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de construcción de Edificio Multiusos en San Vicente de la Barquera, expediente número AYT/1045/2014, con un presupuesto máximo de base de licitación (IVA incluido) de 1.715.496,97 euros.

Visto que mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2014, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, autorizándose gasto por importe de un millón setecientos quince mil cuatrocientos noventa y seis euros con noventa y siete céntimos (1.715.496,97€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 933.62200 del presupuesto general del Ayuntamiento para los años 2014 y 2015; asimismo, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige el expediente; y se ordenó la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y en el perfil del contratante.

Visto que el anuncio de licitación fue publicado en el BOC núm. 121, de fecha 25 de junio de 2014.

Visto que, según certificación de secretaría de fecha 23 de julio de 2014, se han presentado dieciocho empresas a la licitación, resultando ser éstas: Proyecón S.A., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena S.L., Corsán-Corviam Construcción S.C., Rotedama S.L. Misturas S.A., Construcciones ACR S.A., Dragados S.A. UTE Ascan S.A. – Geaser S.L., Bauen Empresa Constructora S.A.U., Siecsa Construcción y Servicios S.A., UTE Vice S.L.U. – Sercón S.L., Obrascón Huarte Laín S.A., Teginser S.L., Constructora San José, S.A., Constructora Obras Públicas San Emeterio S.A., OCA Construcciones y Proyectos S.A., Fuenco S.A.U. e Iniciativas para la Construcción de Obra Civil S.L.

Visto que la Mesa de Contratación en sesión de fecha 28 de julio de 2014 procedió a la apertura de la documentación administrativa, Sobre "A", concediendo un plazo de subsanación de tres días hábiles a aquellas empresas entre cuya documentación se observaron defectos y/u omisiones subsanables.

Visto que la Mesa de Contratación en sesión de fecha 11 de agosto de 2014, examinada la documentación complementaria aportada por las empresas a las que se les concedió plazo de subsanación, procedió a declarar admitidas a las dieciocho empresas presentadas, al quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares.



Negociado Secretaria General

Código de Verificación

6M0V0.11C64434i 4X113D

%SECY103F

05-09-14 14:11

Visto que la Mesa de Contratación en sesión de fecha 12 de agosto de 2014 procedió a la capertura de la proposición económica, Sobre "B", requiriendo a las licitadora ROTEDAMA S\L. la justificación de la oferta presentada al haber incurrido en valor anormal o desproporcionado a la baja.

∕\$ÿendo el resultado de la apertura el siguiente:

Licitador	Precio (IVA NO INCLUIDO)	Reducción del plazo de ejecución	Plazo resultante tras la reducción
PROYECON S.A.	949.992,13 €	4 meses	12 meses
ERAIKUNTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA S.L.	1.048.579,81 €	4 meses	12 meses
CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.C.	1.009.165,90 €	4 meses	12 meses
ROTEDAMA S.L.	752.833,79€	4 meses	12 meses
MISTURAS S.A.	1.012.143,00 €	4 meses	12 meses
CONSTRUCCIONES ACR S.A.	958.895,02 €	4 meses	12 meses
DRAGADOS S.A.	841.302,00 €	4 meses	12 meses
UTE ASCAN S.A. – GEASER S.L.	847.824,12 €	4 meses	12 meses
BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.	1.128.967,14 €	4 meses	12 meses
SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.	890.000,00€	4 meses	12 meses
UTE VICE S.L.U. – SERCON S.L.	904.534,77 €	4 meses	12 meses
OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	944.232,16 €	4 meses	12 meses
TEGINSER S.L.	890.498,87 €	4 meses	12 meses
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.	869.941,21 €	4 meses	12 meses
CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO S.A.	. 893.900,83€	4 meses	12 meses
OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	1.202.974,53 €	4 meses	12 meses
FUENCO S.A.U.	966.916,47 €	2 meses	14 meses
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.	945.224,65 €	4 meses	12 meses

Negociado
Secretaria General

Código de Verificación
6M0V0J1C64434L4X113D

SECY103F

05-09-14 14:11

visto que la Mesa de Contratación en sesión de fecha 28 de agosto de 2014, examinada la documentación aportada por la empresa ROTEDAMA S.L., a la cual se le requirió la justificación de la oferta por haber incurrido en valor anormal o desproporcionado a la baja, acuerda asumir la justificación presentada, y en consecuencia, aceptar la oferta económica, elevando dicho resultado al órgano de contratación a los efectos de proceder a la clasificación de las ofertas y de requerir al licitador que presenta la oferta con mayor puntuación obtenida conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

A la vista de todo lo expuesto, y dado que la competencia para contratar corresponde al Pleno del Ayuntamiento, según determina la Disposición Adicional Segunda, Normas específicas de contratación en las Entidades Locales, apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y concordantes.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa permanente de urbanismo, obras y servicios, medio rural y medio ambiente en su sesión celebrada el uno de septiembre de 2.014.

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el sr. portavoz del grupo municipal PRC, don Florencio Roiz Gutiérrez, para manifestar su conformidad con la propuesta.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a licitación, en atención a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Orden	Licitador	Puntuación oferta económica (máx. 90 puntos)	Puntuación reducción plazo de ejecución (máx. 10 puntos)	Puntuación total
1º	ROTEDAMA S.L.	90	10	100
2°	DRAGADOS S.A.	78,03	10	88,03
3°	UTE ASCAN S.A. – GEASER S.L.	77,14	10	87,14
4º	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.	74,15	10	84,15
5°	SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.	71,43	10	81,43
6°	TEGINSER S.L.	71,37	10	81,37
70	CONSTRUCTORA OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO S.A.	70,91	10	80,91
8°	UTE VICE S.L.U. – SERCON S.L.	69,47	10	79,47



Negociado Secretaria General

Código de Venincación

6M0V0 11 C64434L4X113D

SECY103F 257 05-09-14 14:11

9°	OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	64,09	10	74,09
10°	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.	63,96	10	73,96
110	PROYECON S.A.	63,31	10	73,31
12°	CONSTRUCCIONES ACR S.A.	62,11	10	72,11
13°	FUENCO S.A.U.	61,02	5	66,02
14°	CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.C.	55,30	10	65,30
15°	MISTURAS S.A.	54,90	10	64,90
16°	ERAIKUNTZA BIRGAIKUNTZA ARTAPENA S.L.	49,97	10	59,97
17°	BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.	39,09	10	49,09
18º	OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	29,07	10	39,07

SEGUNDO.- Requerir a la empresa Rotedama S.L., como licitador que presenta la oferta con mayor puntuación conforme al punto 14 del pliego de cláusulas administrativas, para que en el plazo de diez días hábiles, presente la siguiente documentación:

- Documento de alta en el epígrafe del IAE que corresponda con el objeto del contrato, referida al ejercicio corriente o último recibo, completada con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto. En caso de estar exento, documento acreditativo de la no sujeción al mismo.
- Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir en la ejecución del contrato.
- Justificante de haber constituido garantía definitiva por importe de 37.641,69 €.
- Cualesquiera otros documentos acreditativos de la aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas interesadas a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:00 horas del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fé.

G.

٧/ºB٩

La Secretaria

LAURA RODRIG

∭5∭6